

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 50.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase II por

v/n \$ 500.000.000,-

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MXC2O

Dólar MEP: MXC2D

Cable: MXC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 01.04.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de abril de 2022.

PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.